

RUTA DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE VIOLENCIAS SEXUALES

1

Si conoces o eres víctima de abuso o acoso hacia un niño, niña y/o adolescente informa al rector(a), directivas del colegio y/o docente cercano.

2

Activar la Ruta de Salud. La rectoría (o en su defecto el directivo o docente que reciba el reporte) gestionará el traslado de la víctima al servicio de urgencias más cercano para atención médica y psicológica.

CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN



Ahora que lo ves, di... ¡NO MÁS!

3

Quien reciba el reporte deberá instaurar la denuncia ante la entidad de justicia y/o protección competente en el municipio. (Fiscalía-ICBF- Policía de Infancia y adolescencia – Comisaría de Familia).

4

La rectoría (o en su defecto el directivo docente que reciba el reporte) deberá informar a los padres y madres de familia, y/o acudientes de la víctima, salvo que sean los presuntos responsables de los hechos; en ese caso el ICBF o comisaría implementará las medidas pertinentes.

5

La persona que reciba el reporte deberá informar de la situación al Comité de Convivencia Escolar y a la Secretaría de Educación Departamental en los tres días hábiles siguientes. El Comité Escolar de Convivencia deberá sesionar de manera extraordinaria para analizar los hechos y tomar las medidas cautelares necesarias de manera urgente. En ningún caso se confrontará a la víctima con el agresor.



Registrar la situación y a todas las personas involucradas en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE.

6

IMPORTANTE

◆ **Si el agresor es docente**, se debe notificar de inmediato a la Secretaría de Educación para pasar el reporte a control interno disciplinario y a la Dirección de inspección y vigilancia.

◆ **Si el agresor es un estudiante** se debe tener en cuenta que: Si es mayor de 14 años se hace la denuncia ante la Fiscalía / Si es menor de 14 años se notifica al ICBF o comisaría de Familia

◆ **En caso de que algún miembro de la familia** esté implicado como agresor, se debe contactar al ICBF.

◆ **Recuerde que las víctimas tienen derecho a no ser confrontadas con el agresor.**

Recuerde **evitar acciones que desestimen la denuncia o redunden en un daño** y/o desmejoren la situación laboral de los/las integrantes de la institución educativa que dan a conocer los casos.

Desde **ESCUELAS PARA LA VIDA**, buscamos crear tejido social, generando espacios de acompañamiento, bienestar y confianza en el ambiente escolar. **UNIDOS** nos cuidamos.



Para reportar un caso de manera anónima en el SIUCE - Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar Escanea el código

LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA LA ATENCIÓN Y DENUNCIA

Social 123

Fiscalías 122

ICBF 141